

RESOLUCIÓN N° **E00007**

SANTIAGO, **05 ENE 2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, en adelante IDIEM, es un centro tecnológico dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, orientado a la resolución de problemas de alta complejidad en la cadena de valor de la industria de la construcción, ingeniería y minería, a través de ensayos, estudios técnicos y peritaje.
2. Que, la Gerencia Comercial de IDIEM, ha solicitado la contratación de ejecución inmediata del servicio de publicación edición especial "Acero: economía circular y sustentabilidad" en el Diario Financiero, bajo la modalidad de trato directo, en atención a lo establecido en las Condiciones de la Contratación que se acompañan y se entiende forman parte integrante del presente acto administrativo.
3. Que, la presente contratación nace debido a que el Diario Financiero es un medio de comunicación que se especializa en entregar información respecto al área del mercado y la economía, realizando ediciones especiales enfocadas en diferentes ámbitos de la industria minera y de la construcción, las cuales forman parte de las funciones propias de IDIEM.
4. Que, la presente contratación tiene por objetivo generar instancias de vinculación con el medio a través de la publicación de un reportaje respecto a innovación y tecnologías que posee IDIEM respecto al "Acero: economía circular y sustentabilidad", con la cual se busca generar marketing, aumentar la gama de clientes, y potenciar a la institución dentro del mercado nacional en la industria de la construcción.
5. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de convenios marco adjudicados por la Dirección de ChileCompra en el portal www.mercadopublico.cl, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14° del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
6. Que, la presente contratación se debe realizar de manera exclusiva con el proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT 76.117.888-1, debido a que son el único proveedor externo autorizado por el Diario Financiero para ofrecer publicidad en sus ediciones especiales, conforme lo indica la Carta enviada por la gerencia del Diario Financiero que confirma dicha aseveración.
7. Que, conforme los antecedentes planteados, resulta pertinente recurrir al mecanismo de contratación directa, por configurarse la circunstancia excepcional establecida en el artículo 10 N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, que establece la procedencia excepcionalmente del trato directo o contratación directa "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
8. Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 y al artículo 66 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT 76.117.888-1, suscribió declaraciones juradas respecto de su idoneidad técnica y financiera y de la inexistencia de conflictos de intereses con la Universidad de Chile, documentos que se adjuntan al presente acto administrativo. Lo anterior, se ajusta a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes N° 6.388 de 2009 y 32.954 de 2015.



IDIEM 163706

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/cFzt

9. Que, IDIEM cuenta con presupuesto disponible para financiar la contratación requerida, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestario adjunto al presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. Autorícese la presente contratación bajo la modalidad de trato directo con el proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT 76.117.888-1, para el Servicio publicación de reportaje respecto al "Acero: economía circular y sustentabilidad", conforme lo prescrito en el artículo 10 N° 4 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Apruébense las condiciones de contratación que se adjuntan al presente acto administrativo y la cotización realizada por el proveedor.
3. El monto máximo de la contratación que por esta Resolución Exenta asciende a la suma de \$2.796.500.- (dos millones setecientos noventa y seis mil quinientos pesos), IVA incluido. El pago se realizará según las condiciones establecidas en las condiciones de la contratación.
4. Emitase la orden de compra, a fin de formalizar el contrato, a través del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, el portal www.mercadopublico.cl.
5. Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.886.
6. Impútese el gasto que irrogue la contratación al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad de Chile

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO



IDIEM 163706

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/cFzt



LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202212161451044AA9BEAB78D995__Carta_de_justificacio__769_n_PUBLICACIO__769_N_DIARIO_FINANCIERO.pdf DOCUMENTO:

MD5 CHECKSUM: 935029a349f98b40bffb5dae3639a41



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2022121614517CF93E5E121A9DA6__Cotizacion_formal_Idiem..pdf

MD5 CHECKSUM: e73e844699163751fc071687daca307



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202212161451AED7ADB9F90B6544__Declaraciones_juradas_proveedor.pdf

MD5 CHECKSUM: e9a60aa54a8f07f8c904263fbc8d28c3



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2022121614511B1A2C8349D35F15__Certificado_de_habilidad_20221216_14_49.pdf

MD5 CHECKSUM: 633aa9b7056566238f874ae360cbc0c3



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202212161452ECB0552C335B1624__Cdc_SERVICIO_DE_PUBLICACION_EDICION_ESPECIAL_ACERO_DIARIO_FINANCIERO.pdf DOCUMENTO:

MD5 CHECKSUM: 8c0dd16c92d781cc31a6038a52de0ab7



NOMBRE DE DOCUMENTO: 20221221100962B5707620B2EE27__Certificado_Idiem__Aceros.pdf

MD5 CHECKSUM: 09d62afb1cffbe265e6a437fa17cbf8f



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202301051453B60B9EB1A4E6DFE6__Solicitud_-_CDP_653.pdf

MD5 CHECKSUM: 3504172430dd9c29abdd5afcd1da03dd



IDIEM 163706

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/63b7470db2ef54001cfa0b34>